

JM

19748

Quito D.M., 04 de diciembre de 2018

Señora,
Luz María Martínez
Ciudad

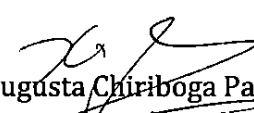
Es de mi agrado poner en su conocimiento que, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato de constitución de la compañía INPRO-NATU C.L., se decidió elegirla a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía durante un periodo de CUATRO (4) años contados desde la aceptación de este nombramiento.

De conformidad con la ley, el contrato de constitución de INPRO-NATU C.L.; y, en virtud de las atribuciones asignadas a su cargo, usted ejercerá por subrogación las mismas atribuciones y deberes del Gerente General en caso de su ausencia temporal o permanente hasta que la Junta General designe a un nuevo Gerente General

INPRO-NATU C.L., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de septiembre de 2018, ante la Notaría Primera del cantón Quito, doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de noviembre de 2018. 5750.

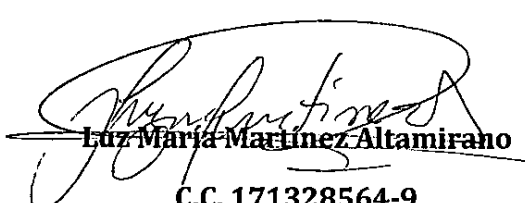
Sírvase expresar su conformidad con el cargo designado suscribiendo la aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ximena Augusta Chiriboga Pazmiño

C.C. 170353946-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: *Agradezco la designación efectuada a mi favor y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de INPRO-NATU C.L., en Quito D.M., a 04 de diciembre de 2018.*


Luz María Martínez Altamirano

C.C. 171328564-9

05/02/19 2.1.6
N° TRAMITE: 86580-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	129106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19748
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INPRO-NATU C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTINEZ ALTAMIRANO LUZ MARIA
IDENTIFICACIÓN	1713285649
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5750 DEL 13/11/2018.- NOT.1 DEL 14/09/2018 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

